Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 484

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO" PLURIANUAL - ID N° 368.059.-

Asunción, 21 de abril de 2020.

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÒN PÙBLICA NACIONAL Nº 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO" ID N° 368.059, entre los cuales consta el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Licitación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO" ID N° 368.059.

Que, por Memorando Comisión Evaluadora de fecha 15 de abril de 2020, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Elías Rodríguez, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, la Abg. Fátima Martínez, representante de la DGAF, la Lic. Liza Duarte Houdin, representante de la DOC, la Q.F. Larissa Gines y el Dr. Augusto Portillo, representantes de la DGGIES, y el Lic. Ulises Bernal, representantes del Hospital Pediátrico, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 09 de enero de 2020 y culminación en fecha 27 de marzo de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en Pliego de Bases y Condiciones: CHACO INTERNACIONAL S.A., EUROTEC S.A., NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. PY, PROSALUD FARMA S.A., INDEX SACI, BBRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., CODEX S.R.L.-*

Que, se declaran desiertos los siguientes ítems 48, 69, 86 y 101 conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 en su Artículo 30 inc. *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Que, el presente llamado no cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo tanto, la suscripción de los Contratos quedará subordinada a la emisión de la disponibilidad presupuestaria.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REGULARIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone:

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Dr. Jorge Aquino - Jefe
D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBA
ASESORIA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 484

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO" PLURIANUAL - ID N° 368.059.-

21 de abril de 2020.
Hoja N° 02/03

Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

Que, el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen A.J.-D.O.C. N° 436/2020, de fecha 16 de abril de 2020, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21.909/03, que lo reglamenta.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

R E S U E L V E:

Artículo 1º Adjudicar la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO" PLURIANUAL - ID N° 368.059, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE ADJUDICADO	ITEMS	TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO (IVA incluido)	TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO (IVA incluido)
CHACO INTERNACIONAL S.A.	78	100.800.000	201.600.000
EUROTEC S.A.	49,50,66,67	45.875.520	91.751.040
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. PY	46,47,80,81,82	99.542.140	199.084.280
PROSALUD FARMA S.A.	42,61,62,63,64	28.617.600	57.235.200
INDEX S.A.C.I.	53,54,55,70,71,72	43.768.920	87.537.840
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	68	52.140.000	104.280.000
CODEX S.R.L.	1 al 41, 43 al 45, 51, 52,56 al 60, 65, 73 al 77, 79, 83 al 85, 87 al 100	2.129.158.720	4.189.317.440
Total Adjudicado (IVA incluido)		2.499.902.900	4.930.805.800

Monto Mínimo Adjudicado (I.V.A. incluido): guaraníes dos mil cuatrocientos noventa y nueve millones, novecientos dos mil, novecientos.
Monto Máximo Adjudicado (I.V.A. incluido): guaraníes cuatro mil novecientos treinta millones, ochocientos cinco mil, ochocientos.

Artículo 2º **Declarar Desiertos** los siguientes ítems 48, 69, 86, 101 conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 en su Artículo 30 inc. *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. Alcides Velázquez Bogado
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Enrique Aquino - Jefe U.G.I. D.G.A.F. M.S.P.B.S.

A.V./R.C. ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13407 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 484

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO" PLURIANUAL - ID N° 368.059.-

21 de abril de 2020.
Hoja N° 03/03

Artículo 3° Autorizar un nuevo llamado por los lotes declarados desiertos los cuales se mencionan en el Artículo 2° de la presente resolución, y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones del mismo.

Artículo 4° Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Estudio de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.

Artículo 5° Disponer que el Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia del mismo, además de la vigencia de las pólizas de caución respectivas.

Artículo 6° Establecer que el Contrato se suscriba conforme lo dispuesto por el Artículo 15° de la Resolución S.G. N° 032/2019, por el Titular de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES), previa emisión de Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.

Artículo 7° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020. El saldo presupuestario, se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio Fiscal 2021.

Artículo 8° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.

Artículo 9° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINIST. Y FINANZAS - REPÚBLICA DEL PARAGUAY

C.P. ALCIDES VELAZQUEZ BOGADO
DIRECTOR GENERAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO: MSPYBS - DOC
FECHA: 21 ABR. 2020 HORA: 16:37
FOLIO: 72950/19 FIRMA:

Enrique Aquino - Jefe
U.G.D. - D.G.A.F.
M.S.P. y B.S.

A.V./R.C.ABG. ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN (A.J)-D.O.C. Nº 436/2020

A : C.P. Alcides Velázquez, Director
Dirección General de Administración y Finanzas.

De : Abg. Pablo Lezcano Roa, Director
Dirección Operativa de Contrataciones.

Ref. : ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIÁTRICO" PLURIANUAL - ID Nº 368.059.-

Fecha : 16 de abril de 2.020.

M.E. Nº 72.950/2019

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO" ID Nº 368.059.

Que, por Memorando Comisión Evaluadora de fecha 15 de abril de 2020, se remiten los antecedentes originales y ofertas del llamado de referencia.-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Abg. Elías Rodríguez, representante de la Asesoría Jurídica de la DOC, la Abg. Fátima Martínez, representante de la DGAF, la Lic. Liza Duarte Houdin, representante de la DOC, la Q.F. Larissa Gines y el Dr. Augusto Portillo, representantes de la DGGIES, y el Lic. Ulises Bernal, representantes del Hospital Pediátrico, ha elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 09 de enero de 2020 y culminación en fecha 27 de marzo de 2020, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: *"RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN: En base a las evaluaciones realizadas y a lo expuesto precedentemente y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar a las siguientes firmas por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en Pliego de Bases y Condiciones conforme al siguiente detalle:*

OFERENTE ADJUDICADO	ITEMS	TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO (IVA incluido)	TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO (IVA incluido)
CHACO INTERNACIONAL S.A.	78	100.800.000	201.600.000
EUROTEC S.A.	49,50,66,67	45.875.520	91.751.040
NIPRO MEDICAL CORPORATION SUC. PY	46,47,80,81,82	99.542.140	199.084.280
PROSALUD FARMA S.A.	42,61,62,63,64	28.617.600	57.235.200
INDEX S.A.C.I.	53,54,55,70,71,72	43.768.920	87.537.840
B BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A.	68	52.140.000	104.280.000
CODEX S.R.L.	1 al 41, 43 al 45, 51, 52,56 al 60, 65, 73 al 77, 79, 83 al 85, 87 al 100	2.129.158.720	4.189.317.440
Total Adjudicado (IVA incluido)		2.499.902.900	4.930.805.800

Monto Mínimo Adjudicado (I.V.A. incluido): guaraníes dos mil cuatrocientos noventa y nueve millones, novecientos dos mil, novecientos.
Monto Máximo Adjudicado (I.V.A. incluido): guaraníes cuatro mil novecientos treinta millones, ochocientos cinco mil, ochocientos.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORA JURIDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Asesoría Jurídica y Técnica D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.024

Que, se declaran desiertos los siguientes ítems 48, 69, 86 y 101 conforme a lo dispuesto por la Ley 2051/03 en su Artículo 30 inc. *b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas.*

Que, el presente llamado no cuenta con el respectivo Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, por lo tanto, la suscripción de los Contratos quedará subordinada a la emisión de la disponibilidad presupuestaria.

Que, por Resolución S.G. N° 032 de fecha 14 de febrero de 2019. "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, Y SE ESTABLECEN DIRECTIVAS PARA LA REORGANIZACIÓN DE PROCESOS" que en su Artículo 15 dispone: Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados y adjudicaciones, correspondientes a las siguientes modalidades: contrataciones directas, licitaciones por concurso de ofertas, correspondientes a la UOC N° 1, establecidas en la ley N° 2051/03; y Licitación Pública Nacional hasta 125.000 jornales mínimos, previa autorización de la Dirección General de Gabinete. La designación de los Miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones y Carta Invitación. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.

En conclusión, conforme a lo expuesto, esta Asesoría considera viable la Adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 81/2019 "ADQUISICIÓN DE PROTESIS E INSUMOS CARDIOLOGICOS PARA EL HOSPITAL PEDIATRICO" ID N° 368.059, por ajustarse a las disposiciones legales vigentes, adjuntándose para tal efecto el proyecto de Resolución correspondiente.

ES MI DICTAMEN.

ABG. LIZ ROSSANA CABRERA CUBAS
ASESORÍA JURÍDICA - D.O.C.
MAT. 13457 - MSPYBS

ABG. LL. M. MARCO GIMÉNEZ
Encargado
Asesoría Jurídica y Técnica - D.O.C.
MAT. C.S.J. Nº: 19.064

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
MARIA MERCEDES BENITEZ
RECIBIDO:
MSPYBS - DOC
16 ABR. 2020 | HORA: 18:23
72950/19 | FIRMA: